

Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, a donar un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal a la Parroquia Nuestra Señora de San Juan de los Lagos, Asociación Religiosa, ubicado en el Fraccionamiento las Torres de dicho Municipio.

H. CONGRESO DEL ESTADO.

Presente.

El Republicano Ayuntamiento del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con la personalidad que tenemos debidamente acreditada, y justificamos mediante la publicación respectiva del anexo al Periódico Oficial del Estado de fecha 5 de Enero de 2005, en ejercicio de las facultades conferidas a este Órgano de Gobierno por los artículos 115 fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 fracción IV de la Constitución Política Local; 49 fracción II y 51 fracción III aplicado en contrario sensu y en relación a la propia fracción los incisos a) y b) del Código Municipal Vigente en el Estado; 93 párrafos 1, 2, y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado y demás disposiciones jurídicas aplicables, y

CONSIDERANDO

UNICO: Que en Sesión Ordinaria de Cabildo Número 010/05/SA de fecha del primero de Junio de 2005, cuya certificación anexamos a la presente, se ratificó el acuerdo de donar a la Parroquia de Ntra. Sra. de San Juan de los Lagos, Asociación Religiosa, terreno ubicado en el Fraccionamiento Las Torres de este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte 60.00 metros lineales con Calle Arco del Triunfo;
Al Sur 60.00 metros lineales con Calle Torre de Londres;
Al Oriente 36.00 con fracción del mismo predio;
Al Poniente 36.00 con Calle Columna de Hércules.

Por lo que se pone a consideración de este H. Congreso del Estado su apoyo decidido para aprobar la presente:

INICIATIVA DE DECRETO.

Mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal a la Parroquia de Ntra. Sra. de San Juan de los Lagos, Asociación Religiosa, terreno ubicado en el Fraccionamiento Las Torres de este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte 60.00 metros lineales con Calle Arco del Triunfo;
Al Sur 60.00 metros lineales con Calle Torre de Londres;
Al Oriente 36.00 con fracción del mismo predio;
Al Poniente 36.00 con Calle Columna de Hércules.

El objeto por el cual se hace la presente donación es la construcción de una capilla, adjuntando para tal fin certificación del acuerdo de Sesión de Cabildo de fecha 01 de Junio de 2005, Escritura, croquis de ubicación, avalúo, plano y fotografías del predio de referencia y Declaratoria de Procedencia expedida por la Dirección General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación.

Firman el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas.